



Castilla-La Mancha



Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS  
DE SOLICITUDES TRAMITADAS A FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2021**

Orden 22/2021 de 22 de febrero, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se realiza la convocatoria para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Cualificación Profesional	Expediente	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Admisión Provisional	Motivo Exclusión (*)
Servicios auxiliares de peluquería	IMP022_1/01/21/0026	SILVIA MUÑOZ PATÓN	05****5D	SI	
Servicios auxiliares de peluquería	IMP022_1/01/21/0028	CRISTINA AMADO BUITRAGO	05****7W	SI	
Servicios auxiliares de peluquería	IMP022_1/01/21/0032	MARÍA INMACULADA MAZARRO RUIZ	05****6Y	SI	
Servicios auxiliares de estética	IMP118_1/01/21/0020	ANA MARIA BENITO GOMEZ	70****5S	SI	
Servicios auxiliares de estética	IMP118_1/01/21/0033	SILVIA MUÑOZ PATÓN	05****5D	SI	
Servicios auxiliares de estética	IMP118_1/01/21/0035	LUISA Mª MARTIN PEREA	05****5N	SI	
Servicios auxiliares de estética	IMP118_1/01/21/0036	CRISTINA AMADO BUITRAGO	05****7W	SI	
Servicios auxiliares de estética	IMP118_1/01/21/0038	CRISTINA LATORRE SANCHEZ	05****4X	SI	
Servicios auxiliares de estética	IMP118_1/01/21/0041	MARÍA INMACULADA MAZARRO RUIZ	05****6Y	SI	
Peluquería	IMP119_2/01/21/0036	ANA MARIA BENITO GOMEZ	70****5S	SI	
Peluquería	IMP119_2/01/21/0056	SILVIA MUÑOZ PATÓN	05****5D	SI	
Peluquería	IMP119_2/01/21/0058	CRISTINA AMADO BUITRAGO	05****7W	SI	
Peluquería	IMP119_2/01/21/0059	JAVIER SANCHEZ GARCIA	06****0E	SI	
Peluquería	IMP119_2/01/21/0065	ISABEL VILLANUEVA GOMEZ LIMON	70****9A	SI	
Peluquería	IMP119_2/01/21/0067	MARÍA INMACULADA MAZARRO RUIZ	05****6Y	SI	
Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje	IMP120_2/01/21/0051	SILVIA MUÑOZ PATÓN	05****5D	SI	
Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje	IMP120_2/01/21/0053	LUISA Mª MARTIN PEREA	05****5N	SI	
Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje	IMP120_2/01/21/0054	CRISTINA AMADO BUITRAGO	05****7W	SI	
Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje	IMP120_2/01/21/0060	MARÍA INMACULADA MAZARRO RUIZ	05****6Y	SI	
Cuidados estéticos de manos y pies	IMP121_2/01/21/0040	SILVIA MUÑOZ PATÓN	05****5D	SI	
Cuidados estéticos de manos y pies	IMP121_2/01/21/0042	LUISA Mª MARTIN PEREA	05****5N	SI	
Cuidados estéticos de manos y pies	IMP121_2/01/21/0043	CRISTINA AMADO BUITRAGO	05****7W	SI	
Cuidados estéticos de manos y pies	IMP121_2/01/21/0047	CRISTINA LATORRE SANCHEZ	05****4X	SI	
Cuidados estéticos de manos y pies	IMP121_2/01/21/0049	MARÍA INMACULADA MAZARRO RUIZ	05****6Y	SI	

**(\*) MOTIVOS DE EXCLUSION**

- A: No firma la solicitud
- B: No presenta documento de identidad (no autorizando a la Consejería de Empleo y Economía a consultar los datos en el sistema de verificación de datos de identidad)
- C: No tener la edad mínima requerida (20 años para cualificaciones de nivel II y III, y 18 para las de nivel I)
- D: No marca en la solicitud ninguna unidad de competencia
- E: No presenta currículum vitae europeo o el presentado contiene errores
- F: No presenta documentación acreditativa de los requisitos de experiencia o de formación exigidos en la convocatoria (no autorizando a la Dirección General competente a la comprobación y verificación de los datos o documentos en poder de la Administración regional relativos a experiencia laboral o formación no formal)
- G: No acredita, con la documentación presentada los requisitos de experiencia o de formación exigidos en la convocatoria
- H: No presenta vida laboral (no autorizando a la Consejería de Empleo y Economía a consultar los datos laborales y de seguridad social.)
- J: Solicitud presentada fuera de plazo
- L: No poseer nacionalidad española o no presentar el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión, o no ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España en vigor, en los términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración
- M: Estar en posesión de un título de formación profesional o certificado de profesionalidad que contengan la unidad de competencia cuya acreditación se pretende, ni de sus equivalentes (no autoriza a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo a consultar los datos académicos al Ministerio Educación y Formación Profesional)
- N: Estar matriculado en una oferta formativa reglada que contenga la formación asociada a la unidad de competencia cuya acreditación se pretende.
- Ñ: Estar realizando un curso con un itinerario formativo conducente a un certificado de profesionalidad en el que esté incluida alguna unidad de competencia para la que se solicite la evaluación y acreditación.
- R: Falta representación o la aportada presenta errores
- S: Que estén participando en un procedimiento de reconocimiento de competencias por la experiencia laboral en unidades de competencia coincidentes con las convocadas mediante la presente orden

(\*\*) I.D.= inadmitida por duplicidad